

PENITENCIARIA DE LIMA



TESTIMONIO DE CONDENA

Año de 189

Rematado *Cinco Salinas* FILIACION N.º *1002* CELDA N.º *48*



Delito *Robo*

Pena *doce años*

Comienza la condena *Mayo 19 de 1870*

Termina la condena el *19 de Mayo 1882*
Tribunal Lima

EL SECRETARIO

Y Anotado ¹¹⁸ con el N 716 a f 8^{ta}
Testimonio de la condena del reo
Ciriaco Salinas

Fallo por el que declaro a Ciriaco Sa-
linas incurso en la pena de Penitencia
ciaria designada en el articulo
trecientos veintitres del C. Penal
con sus accesorias en el termino
minimo del tercer grado; y ab-
suelto de la instancia a Norder-
to Diaz Manuel Mercedes Lario
y Pedro Pacheco y Pablo Cordero
por esta mi sentencia juzgan-
do en 2^a instancia asi lo pro-
nuncio mando y firmo José
Maria Alvarado

627
677
~~777~~
~~777~~

Sentencia de
1002
48

de vista por
105

Ciriaco Salinas Abil vinticuero de mil
ochocientos ochenta y cinco de
conformidad con lo expuesto por
el Jefe Fiscal y por los fun-
damentos de la sentencia apela-
da de fecha noventa y tres de
febrero de ochenta y cinco que
se reproducen: sentencia por la
que en grado de vista por la que
se firmaron la referida sen-
tencia en la parte que conde-
na a Ciriaco Salinas a la pena de
dos años de Penitencia con
sus accesorias aprobaron la par-
te con que se declara que contiene la
absolucion de la instancia de

Hecho

Arberto Diaz, Manuel Mercedes
Larrosa, Pedro Pacheco y Pablo
Cabera, hacienda al Juez las pre-
venciones que indica su ministerio
y pasando al Tenor Prefecto del
Departamento la nota acordada
y los resolvieron. Maristegui
Rospligioni Mendosa Bueno
Caredes

Sta Suprema
Folios 109

Manuel Lion Castellanos Secre-
tario de la Excelentísima Corte Su-
prema de Justicia Certifico que
en virtud del recurso de nulidad
interpuesta por Corrao Salinas
y otros, en la causa criminal que
se les sigue por robo, se ha espe-
rado la resolución siguiente. Li-
ma Mayo diez y nueve de mil e
ochocientos setenta. Votos de con-
formidad con lo espuesto por
el Señor Fiscal de Clararon no
haber nulidad en la sentencia
de vista de folios ciento cinco
su fecha veintinueve de Abril último
conformación de la de pri-
mera instancia de folios noventa
y tres que condena al reo Corrao
Salinas a la pena de doce años
de Penitenciaría con sus acceso-
rios y lo resolvieron. Pizarro
Corrao Alvarez Munos Vidaurte

Se publica con forme a la ley de
que certifico Manuel L. Castella
no

Con acuerdo con las sentencias de Penitenciera de
fojas noventa y tres de la Justicima Corte Superior
de fojas ciento cinco y la de la Excelentisima Corte Su-
prema de Justicia del Departamento de fojas ciento
nueve de que certifico y para que obre los efectos con-
siguientes por el presente en cumplimiento del man-
dato en providencia de quince del presente en la Vi-
lla de Huacho Provincia de Chancay a diez y seis de
mil ochocientos ochenta

Manuel L. Castella
Jefe de la Penitenciera

Descripción del reo
Estatura pequeña
Cara redonda
Color pardo
Ojos negros
Nariz nata
Barba poca
Pelo crespo
Señales particulares ninguna